



Referencia:	<b>6869/2021</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratos de servicios</b>
Interesado:	<b>MAPFRE ESPAÑA, SA , MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA</b>
Representante:	<b>ALBERTO MANUEL VARELA MUÑIZ</b>
<b>CONTRACTACIÓ</b>	

**ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME JURÍDICO DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO “C. 1190 PÓLIZAS DE SEGUROS DAÑOS MATERIALES Y RESP CIVIL/PATRIMONIAL LOTE 1 Y LOTE 2”**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Luís Molina Jaén, TSA del Gabinete Jurídico

**Vocales:** Sonia Ferrero Cots, secretaria de la corporación

Nuria Aparicio Interventora municipal

Jesús Belinchón, Técnico del gabinete jurídico

**Secretaria:** Susana Lacedón Vaquer, administrativa de gestión del Ayto. de Alcoy

En Alcoy, a 2 de diciembre de 2021

Siendo las 12 horas y 1 minuto se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex Meet de Luis Molina Jaén, Sonia Ferrero Cots Nuria Aparicio Jesús Belinchón y Susana Lacedón Vaquer.

Se da cuenta del informe jurídico emitido en fecha 01/12/2021 por el Asesor Jurídico de Contratación, que es literal:

El Asesor Jurídico de Contratación que suscribe, en relación con el expediente tramitado por procedimiento abierto del **CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD**



## **CIVIL/PATRIMONIAL Y DAÑOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY(LOTE 1 y LOTE 2)**

### **INFORMA:**

Que la mercantil **MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA** con CIF A28141935, que ha presentado la oferta con mejor calidad precio, ha aportado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 140, y ha constituido la garantía definitiva por importe de 6.616'58€ para el **LOTE 1** y de 3.021'22€ mediante seguro de caución para el **LOTE 2**, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, y en el plazo conferido al efecto.

Aporta:

1. Seguro de Caución
2. Abono Tasa Bastanteo de Poderes.
3. Poderes de apoderamiento.
4. DNI Apoderado.
5. Seguro de Caución Lote 1
6. Seguro de Caución Lote 2
7. Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
8. Inscripción en el ROLECE
9. Declaración Responsable (Modelo A-1)
10. Escrituras Refundición de Estatutos, DNI Apoderado, Escritura de Apoderamiento,
11. Certificados de Solvencia Económica
12. Certificados de Solvencia Técnica
13. Carta de Pago de las garantías de los lotes 1 y 2

Examinada la documentación, se comprueba que es correcta, de conformidad a lo establecido en la cláusula 17 y 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo I, que rigen el contrato de referencia.

Por tanto la mesa de contratación, de conformidad con el informe anterior, acuerda:

**Primero.-** Dar conformidad a la documentación presentada.



**Segundo.-** Proponer como adjudicatarias del “C. 1190 PÓLIZAS DE SEGUROS DAÑOS MATERIALES Y RESP CIVIAL/PATRIMONIAL LOTE 1 Y LOTE 2”:

**Lote 1 Seguro de responsabilidad civil/patrimonial** a la mercantil MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, con CIF A28141935 por un precio de 66165,74 euros/anual.

**Lote 2.- Seguros daños materiales** a la mercantil MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, con CIF A2814193, por un precio de 30212,20 euros/anual.

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma el Presidente, siendo las 12 horas y 5 minutos, de lo que, como Secretaria, certifico.